

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Arrazua-Ubarrundia, siendo las diecisiete treinta horas del día diecinueve de marzo del año dos mil doce, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. RUFINO SAEZ DE IBARRA RUIZ DE ARBULO, con la asistencia de los Sres. Concejales D^a M^a Jesús Bilbao Martínez, D^a Blanca Antepará Uribe, D. Ekaitz Díaz de Garayo Sáez de Cerain, D^a M^a Aranzazu Arranz Ruiz de Azua, D. Antonio Rivas Quintana y D^a M^a Teresa Martínez, actuando como Secretario D^a Victoria Cantalapiedra Moreno, se reúnen los miembros de la Corporación al objeto de celebrar Sesión Ordinaria.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los asuntos que componen el Orden del Día.

I.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Remitida copia del acta anterior a los Sres. Concejales, y hallándola conforme, fue aprobada por unanimidad.

II.- DECRETOS DE ALCALDÍA DEL Nº 37 AL 61.

Se da cuenta a los miembros de la Corporación de los Decretos de Alcaldía comprendidos entre el 37 y el 61, ambos inclusive.

III.- GOBIERNO VASCO. CONCESION DE AYUDAS.

La Corporación por unanimidad, a propuesta de la Comisión de Patrimonio, Política Urbana y Rural y Medio Ambiente acuerda darse por enterada de las siguientes ayudas obtenidas dentro de diversos programas de la Dirección de Desarrollo Rural y Litoral del Gobierno Vasco:

- Programa Leader: 1.626,15 euros para la instalación del sistema de video vigilancia en el centro sociocultural SOLOGANA, sobre un presupuesto de 6.131,79 euros.
- Programa Leader: 4.046,82 euros para habilitar un aula multimedia polivalente en el centro sociocultural SOLOGANA, sobre un presupuesto de 10.260,70 euros.
- Programa EREIN: 59.484,88 euros para equipamiento del centro sociocultural SOLOGANA, sobre un presupuesto de 90.128,60 euros.

La instalación del sistema de video vigilancia y la adquisición del equipamiento están efectuados y justificado el gasto.

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

En cuanto a la instalación del aula multimedia se ha encargado ya los trabajos.

IV.- MOCIONES PRESENTADAS: TRATAMIENTO DE GANADO QUE PASTA DE FORMA ILEGAL EN LOS MONTES Y FRACKING.

Se da cuenta a los miembros de la Corporación de las Mociones presentadas.

Moción presentada por las Juntas Generales relativa al tratamiento del ganado que pasta de manera irregular en los montes de Alava, la Corporación por unanimidad a propuesta de la Comisión de Patrimonio, Política Urbana y Rural y Medio Ambiente acuerda darse por enterada.

Moción presentada por la Plataforma Fracking Ez Araba. La Corporación por unanimidad a propuesta de la Comisión de Patrimonio, Política Urbana y Rural y Medio Ambiente, una vez que el Sr. Alcalde ha concertado una charla con los responsables de la Plataforma Fracking ez Araba, ACUERDA:

- Realizar una charla explicativa sobre los trabajos de extracción de gas con la técnica fracking dirigida a toda la ciudadanía y que se celebrará para todo el vecindario sobre esta técnica y sus posibles riesgos, para el día 13 de abril a las 19,30 horas.

- Solicitar que la Diputación Foral de Álava que a través de su Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo, y en el ejercicio del deber de sus competencias sobre los montes, suelos agrícolas y forestales, aguas públicas y sus cauces naturales, riberas y servidumbres, así como la administración de espacios naturales protegidos, elabore un estudio completo y pormenorizado de los efectos de la fracturación hidráulica en la salud humana, el subsuelo, en las aguas superficiales, subterráneas y los acuíferos, en las emisiones de carbono y gases de efecto invernadero y en el Medio Ambiente en general. Dicho estudio, que deberá establecer las medidas o propuestas para que tanto la Diputación Foral de Alava como otras instituciones regulen y apliquen con el fin de la protección y conservación del medio natural, se presentará dentro del plazo establecido para la concesión de la primera licencia municipal ligada a estos proyectos y se hará público y se remitirá al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio ambiente, al Gobierno Vasco, a las Juntas Generales de Álava y a los Ayuntamientos y Concejos incluidos dentro del permiso de exploración Enara.

- Instar a la Diputación Foral de Álava a coordinarse en la organización de las Jornadas Técnicas anunciadas por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, tomando parte activa en la definición de los contenidos del programa de acuerdo con los portavoces de los Grupos Junteros garantizando la participación a representantes políticos de todos los niveles institucionales, colectivos y agentes sectoriales.

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

- Instar tanto a los ayuntamientos afectados como al Gobierno Vasco a que tanto en cuanto no se obtengan las conclusiones del estudio solicitado en el punto segundo, que garanticen preservar el medio ambiente y la salud pública, no se lleven a cabo actuaciones con respecto a los proyectos mineros de exploración de gas no convencional en Alava.

V.- PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA. ORDEN FORAL 84/2012 DE 29 DE FEBRERO DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO.

Recibida la Orden Foral 84/2012 de 29 de febrero del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo, por la que se ha dispuesto la denegación parcial, suspensión parcial y aprobación definitiva parcial, del expediente de Plan General de Ordenación Urbana, de la que cuenta con copia toda la Corporación, y visto que el equipo redactor tiene conocimiento de la misma a fin de que recojan en el proyecto las modificaciones y correcciones planteadas, la Sra. Concejala D^a M^a Aranzazu Arranz solicita mantener una reunión con el equipo redactor para que explique tanto la Orden Foral como su afcción en el Proyecto aprobado provisionalmente y que ahora debe modificarse. El Sr. Alcalde le responde que esa es la intención una vez que el Equipo redactor termine de realizar las correcciones precisas y antes de adoptar acuerdo al respecto.

VI.- ORDEN FORAL 50/2012 DE 13 DE FEBRERO DE LA DIPUTADA FORAL DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO.

La Corporación por unanimidad a propuesta de la Comisión de Patrimonio, Política Urbana y Rural y Medio Ambiente acuerda darse por enterada de la Orden Foral 50/2012 de 13 de febrero por la que se dispone aprobar el Plan Anual de Aprovechamientos Forestales del Término Municipal de Arrázua-Ubarrundia correspondiente al ejercicio 2011-2012 autorizando diversos aprovechamientos al Ayuntamiento y Juntas Administrativas.

VII.- DEPARTAMENTO DE CULTURA DEL GOBIERNO. PROPUESTA DE NUEVA DENOMINACION DEL MUNICIPIO.

Se da cuenta del escrito remitido por la Viceconsejera de Política Lingüística del Gobierno Vasco por el que informa que la denominación actual de nuestro municipio Arrazua-Ubarrundia, no concuerda con la forma establecida por la Academia de la Lengua Vasca y dado que se trata de un topónimo de claro origen vasco, lo correcto sería que la forma oficial del mismo atendiera a las grafías de la lengua vasca, tal y como dicta la Ley de Normalización del Uso del euskera en su artículo 10, y propone como forma académica correcta Arratzua-Ubarrundia.

La Sra. Concejala D^a M^a Teresa Martínez se pregunta sobre la repercusión económica que supondría para el ayuntamiento añadir una “t” a la denominación para efectuar la adecuación.

“GAROÑA 2013an ITXII! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

La Sra. Concejal M^a Jesús Bilbao, informa a los presentes que ha estado indagando en la documentación antigua y siempre aparece como Arrazua, por lo que se ha puesto en contacto con Euskaltzaindia y le han explicado que el Término es claramente euskaldun por lo que la forma de escribirlo actual viene a ser algo así como una falta de ortografía, por lo que debería escribirse correctamente, es decir Arratzua.

Visto lo anterior, y teniendo en cuenta lo establecido en la Norma Foral 4/2011 de 21 de febrero, reguladora de las demarcaciones de las entidades locales del Territorio Histórico de Álava y de su denominación, capitalidad y elementos distintivos, la Corporación por unanimidad, cumpliéndose así con amplitud, el requisito de mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adopta el siguiente **ACUERDO**:

- Adaptar la denominación del Término Municipal a su grafía euskaldun a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 10/1982, de 24 de noviembre, básica de normalización del uso del Euskera, estableciéndose el mismo a propuesta de la Viceconsejería de Política Lingüística como Arratzua-Ubarrundia.
- Someter el Expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, con anuncios publicados en el BOTHA, en el Diario de Noticias de Alava y en la web.
- Solicitar el correspondiente informe a Euskaltzaindia.

Los símbolos y documentación administrativa se irán adaptando progresivamente a la nueva grafía una vez aprobado definitivamente el expediente completo.

VIII.- CONVOCATORIA DEL PLAN FORAL DE OBRAS Y SERVICIOS.

Vista la Convocatoria de ayudas a las entidades locales del Territorio Histórico de Alava para el período 2012-2015 por el Plan Foral de Obras y Servicios, realizada por Decreto Foral 11/2012, de 21 de febrero por el Consejo de Diputados.

Visto que el plazo de solicitud de ayudas ha sido ampliado hasta el nueve de mayo de 2012.

La Corporación por unanimidad a propuesta de la Comisión de Patrimonio, Política Urbana y Rural y Medio Ambiente tras un debate en el que se barajaron diversas posibilidades de ejecución de proyectos, acuerda:

- Solicitar el abono de los horarios de dirección e inspección del multiusos.
- Estudiar otros proyectos; para lo cual se solicitará a Diputación Foral los parámetros para la instalación de un Centro de Día (estudiar su viabilidad) y se acudirá por parte de la Corporación un día a la localidad de Nanclares de Gamboa para ver si podría incluirse un proyecto para adaptar

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

la entrada de la localidad a fin de construir una plaza y un aparcamiento.

En este apartado se informó por los asistentes a la misma lo tratado en la reunión mantenida con los representantes de AMVISA sobre la posibilidad de que las localidades que componen nuestro municipio puedan tener el agua de abastecimiento en baja con AMVISA y el saneamiento enganchado al de Vitoria-Gasteiz y depurado en Crispijana.

Los representantes de AMVISA aseguraron que habían contemplado esta posibilidad como experiencia piloto, pero que es necesario además de la remisión de un escrito por parte de nuestro ayuntamiento solicitándolo, que nos pongamos en contacto con la Diputación Foral de Álava pues al tratarse de un proyecto integral parece lógico que en su financiación participen además de nuestro Ayuntamiento, la Diputación Foral de Álava y Gobierno Vasco. El Sr. Concejal D. Antonio Rivas se compromete a lograr una reunión con los representantes de Diputación Foral.

IX.- CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS.

Existiendo la necesidad de contratar un servicio de mantenimiento para los equipos informáticos tanto de las oficinas municipales como los del edificio SOLOGANA.

Visto que se han solicitado presupuestos a tres empresas: Global PC, SIMA y TICS EVOLUTION, por considerarse de buena gestión, aún cuando por el valor estimado del contrato esto no hubiera sido necesario al tratarse de un supuesto de contrato menor por no superar los 18.000 euros anuales.

Visto que existe consignación presupuestaria tanto en la partida 120.215.001 como en la partida 452.215.001 del vigente presupuesto.

Estudiadas las propuestas presentadas por las diversas empresas, la Corporación por unanimidad acuerda contratar el servicio de mantenimiento de los equipos informáticos de las oficinas municipales y los existentes en el Centro Sociocultural SOLOGANA a la empresa TICS EVOLUTION con un paquete de 48 horas por un importe de 1.576 euros más IVA, por el periodo de un año.

X.- DESBROCE DE CAMINOS.

Visto que solicitado a las Juntas Administrativas información sobre su interés en realizar trabajos de desbroce de caminos, solo han respondido estar interesadas las siguientes: Arzubiaga, Betolaza, Durana, Mendibil, Ziriano y Zurbano.

Visto lo anterior se solicitaron presupuestos para la adquisición de una máquina desbrozadora a las empresas Garaje Dulantzi, Cariñanos, S.A. y Tecnoauto Motor S.L., siendo el más económico el de Cariñanos S.A., que asciende a 22.458,94 euros.

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

Considerándose por la Corporación que la adquisición de la maquinaria supone un gasto excesivo para los trabajos pretendidos, dado que a su adquisición, hay que añadir gasto de mantenimiento y personal que la utilice, se solicitó presupuesto a la empresa INDESA sobre el coste de los trabajos a la vista de los Kilómetros de camino a limpiar.

Visto el presupuesto presentado por la citada empresa la Corporación por unanimidad propone informar a las Juntas Administrativas que este Ayuntamiento está dispuesto a conveniar con la empresa INDESA el servicio de limpieza de caminos, siempre y cuando cada Junta Administrativa interesada abone el 50 por cien del gasto de la limpieza en los caminos que le afectan.

El coste de la limpieza asciende a 20 euros/km, entendiendo la limpieza por ambos lados del camino, más IVA. Por lo que se acuerda remitir a cada Junta Administrativa la información para que respondan si están interesadas en seguir adelante con el proyecto o no.

XI.- SITUACION DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS.

Se da cuenta del escrito presentado por la Sra. Concejal D^a Ma Teresa Martínez por el que propone investigar la situación de las explotaciones ganaderas del municipio para determinar si alguna de ellas pudiera encontrarse en situación de ilegalidad al superar el número de UGMs para considerarse exenta, y si fuera así se les requiera para que tramiten el correspondiente expediente como actividad clasificada, legalizando su situación.

La Corporación por unanimidad a propuesta de la Comisión de Patrimonio, Política Urbana y Rural y Medio Ambiente acuerda recabar datos del Servicio de Ganadería de la Diputación Foral de Alava, sobre qué explotaciones pueden encontrarse en dicha situación.

XII.- APORTACIONES A ELKARKIDETZA.

Visto el art. 2.3 del RDL 20/2011 de 30 de Diciembre de Medidas Urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público que indica:

“Durante el ejercicio 2012, las Administraciones, entidades y sociedades a que se refiere el apartado uno de este artículo, no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguros colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación”.

Remitida copia a los Sres. Concejales de la Resolución adoptada por la Junta de Gobierno de Elkarkidetza E.P.S.V. en relación con el Real Decreto Ley 20/2011 de 30 de diciembre, así como el análisis del citado Real Decreto –Ley y de la Circular que por el mismo tema ha remitido la Asociación de Municipios Vascos.

Visto que no hay postura unánime al respecto y que se está en espera de una aclaración al respecto del Gobierno del Estado, la

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

Corporación, por unanimidad acuerda, tras un debate, seguir abonando la citada aportación por parte de la institución hasta tanto se emita la aclaración solicitada. Si resultara que no cabe la citada aportación, se solicitará a Elkarkidetza que proceda a la devolución de lo aportado por la empresa correspondiente al ejercicio 2012. No obstante se seguirá este tema de cerca para conocer los cambios que se produzcan.

XIII.- COMUNICACIONES DE LA DIPUTACION FORAL DE ALAVA.

La Corporación por unanimidad a propuesta de la Comisión de Personal, Economía Hacienda y Especial de Cuentas acuerda darse por enterada de las siguientes comunicaciones remitidas por la Diputación Foral de Álava:

- Acuerdo del Consejo de Diputados 29/2012 de 31 de enero , por el que se abonan las participaciones del FFFEL 2012 , correspondientes al 1er trimestre de Ayuntamientos y Cuadrillas y 1er semestre de Juntas Administrativas. Corresponde a nuestro ayuntamiento la cantidad de 90.417,57 euros.
- Acta de la Sesión del Consejo Territorial de Administración Local y de Finanzas de Álava celebrada el 17 de enero.
- Recomendaciones remitidas por el Sr. Diputado Foral de Administración Local para la elaboración del presupuesto, con fecha 9 de febrero.
- Comunicación remitida por el Director de Administración Local, sobre el abono del 4º trimestre de 2011 de las participaciones municipales en Tributos no concertados. Nos corresponde la cantidad de 298,89 euros.
- Comunicación de la Jefa del servicio de Tributos Locales y Catastro sobre el reparto de cuotas provinciales y estatales de IAE 2011. Nos corresponde la cantidad neta de 2.968,70 euros.

XIV.- LIQUIDACION GASTOS CUADRILLA DE ZUIA.

La Corporación por unanimidad a propuesta de la Comisión de Personal, Economía Hacienda y Especial de Cuentas acuerda darse por enterada de la liquidación de costes remitida por la Cuadrilla de Zuia por los servicios que se prestan. Una vez descontadas las subvenciones recibidas por la Cuadrilla, repartido el déficit entre los ayuntamientos y descontadas las cantidades aportadas por el nuestro, por los servicios técnicos y la aportación a cuenta realizada, queda el desglose en nuestro municipio:

Gastos de funcionamiento	12.450,03
Actividades culturales y deportivas	991,76
Actividades de promoción de euskera	374,79
Promoción económica y turística	989,79
Animadora	6.226,04

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

Asistente social	5.904,53
Revista	1.859,43
Arquitecto superior	-4.115,75
Aparejador	-4.924,60
Aportación a cuenta	-20.000,00
Total a favor del ayuntamiento	243,98 euros

XV.- SOLICITUDES DE SUBVENCION: ARABA EUSKARAZ Y FUNDACION CICLISTA EUSKADI.

Se da cuenta de las solicitudes de subvención presentadas por diversas entidades asociaciones, etc.

Estudiadas las Ordenanzas aplicables así como las consignaciones presupuestarias aprobadas al efecto, la Corporación por unanimidad a propuesta de la Comisión de Cultura, Bienestar Social, Salud Pública y Deportes adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Conceder a **Araba Euskaraz 2012** la cantidad de 350 euros para la celebración el día 17 de junio de su fiesta en la localidad de Labastida.

Esta subvención será abonada a cargo de la partida presupuestaria 321.481.000 del presupuesto 2012. Deberá presentar justificantes del gasto, así como justificante de hallarse al corriente de sus obligaciones con Hacienda y Seguridad Social.

SEGUNDO.- Denegar la solicitud presentada por la Fundación Ciclista Euskadi, al no existir consignación presupuestaria al efecto.

XVI.- JUSTIFICACION DE SUBVENCIÓN OBTENIDA: BIKARTE.

Vista la documentación presentada por la Asociación Benéfica de acogida de niños rusos BIKARTE, como justificativa del destino de la subvención concedida por este Ayuntamiento por importe de 1.300 euros, la Corporación por unanimidad a propuesta de la Comisión de Cultura, Bienestar Social, Salud Pública y Deportes acuerda dar por cumplimentada la obligación de justificación.

XVII.- EUSKAL FONDOA.

La Corporación por unanimidad a propuesta de la Comisión de Cultura, Bienestar Social, Salud Pública y Deportes acuerda darse por enterada de la siguiente documentación remitida por Euskal Fondoa, Asociación de Municipios Vascos Cooperantes:

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

- Manifiesto aprobado el día 6 de febrero de 2012 por la Junta Directiva de Euskal Fondoa a favor de la solidaridad internacional en estos tiempos de crisis.

- Proyecto apoyado por este Ayuntamiento en 2011: P225K-11: Introducción de la red de distribución de agua potable en las áreas: San Luis Tonitzul, Caserío La Cañada y aldea 28 de Septiembre. Raxruhá. Alta Verapaz. Guatemala.

- Informe final del proyecto p205k-09: Planta de tratamiento de aguas negras y red de alcantarillado. Suchitoto. El Salvador.

XVIII.-SOLICITUD INFORME PRUEBA CICLISTA.

Solicitado por la Oficina Territorial de Tráfico informe sobre la celebración de la 52 Vuelta Ciclista al País Vasco, en su 3º etapa que transcurrirá por nuestro municipio el día 4 de abril, la Corporación por unanimidad a propuesta de la Comisión de Cultura, Bienestar Social, Salud Pública y Deportes acuerda informar favorablemente.

XIX.- CANON DEL AGUA.

La Corporación por unanimidad a propuesta de la Comisión de Cultura, Bienestar Social, Salud Pública y Deportes acuerda darse por enterada de la Propuesta de Resolución de 31 de enero de 2012 de la Agencia Vasca del Agua en relación con las compensaciones a percibir por la entidad por la Gestión del Canon del Agua. A nuestro ayuntamiento no le corresponde cantidad alguna pues no le corresponde recaudar el citado canon.

XX.- DIRECCION DE NORMALIZACION LINGÜISTICA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. INFORME.

La Corporación por unanimidad a propuesta de la Comisión de Cultura, Bienestar Social, Salud Pública y Deportes acuerda darse por enterada del Informe de evaluación intermedio del IV Periodo de Planificación del Plan de normalización del uso del Euskera.

XXI.- OTROS TEMAS NO INFORMADOS POR LAS RESPECTIVAS COMISIONES.

XXI.-1º.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS DISTINTOS GRUPOS MUNICIPALES SOBRE EL REAL DECRETO LEY 3/2012, DE 10 DE FEBRERO, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REFORMA DEL MERCADO LABORAL.

Se da lectura a la Moción conjunta presentada por los grupos BILDU y PSOE, sobre el Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del Mercado Laboral, así como de la propuesta presentada por el PNV con relación a las citada Moción y a la Huelga General del día 29 de marzo.

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

Tras un debate en el que cada concejal manifestó su opinión sobre el tema, se procedió a la votación de ambas:

-Moción conjunta presentada por los grupos BILDU y PSOE, tres votos a favor de los Sres. Concejales de BILDU y PSOE y cuatro en contra, de los Sres. Concejales del PNV y PP.

-Propuesta presentada por el PNV, tres votos a favor de los Sres. Concejales del PNV y cuatro en contra de los Sres. Concejales de BILDU, PSOE y PP.

Ante el empate producido, el Sr. Alcalde-Presidente utiliza su voto de calidad produciéndose el desempate y aprobándose por mayoría simple, la propuesta del Grupo PNV en el sentido siguiente:

El PNV, a través del Grupo Vasco, en el Congreso de los Diputados, ha votado “NO” a la convalidación del Real Decreto Ley de Reforma Laboral propuesto por el Gobierno español.

En el tracto parlamentario posterior, tramitación de proyecto de Ley, el Grupo Parlamentario Vasco presentará cuantas enmiendas parciales considere de cara a modificar sustancialmente los elementos negativos de la reforma, tanto en el ámbito de la vulneración de derechos de los trabajadores y de las relaciones laborales como en defensa del ámbito vasco y su capacitación competencial de autogobierno.

El PNV, insta a garantizar un equilibrio en los planteamientos de la reforma laboral garantizando la posibilidad de la flexibilidad en la organización de las empresas y, al mismo tiempo, la seguridad de los trabajadores en el mantenimiento del empleo, un binomio (Flexi-seguridad) instalado en las relaciones laborales de los principales países de nuestro entorno.

El derecho a la huelga es una herramienta básica de los trabajadores y de sus organizaciones sindicales. Corresponde a ellas ejercitar o no dicho derecho, salvaguardando, en todo caso, la libre elección y el respeto a la misma, de todos los ciudadanos.

El PNV, como organización política, no secunda la convocatoria de huelga general por entender que su práctica no reportará beneficios al conjunto de la ciudadanía, más bien al contrario, incidirá negativamente en el escenario de crisis y recesión económica que vive el país. Dicho lo anterior, el PNV respeta la decisión de quien libre y democráticamente opine de modo diferente.

XXI.-2º.- 25ª MARCHA CICLOTURISTA DE BOMBEROS.

La Corporación se da por enterada del escrito remitido por el Sr. Presidente del Grupo Ciclista Bomberos, por el que informa de la celebración durante los días 23 y 25 de mayo de la 25ª Marcha Ciclista de bomberos de ámbito nacional, que atravesará las localidades de Landa y Arzubiaga, entre las 9 y las 10 de la mañana.

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

XXI.-3º.- CENTRO SOCIOCULTURAL SOLOGANA.

El Secretario informa a la Corporación de lo actuado en el último mes en el edificio en cuanto al tema de la calefacción y el de los atascos sufridos en el vestuario femenino, así como otros temas relacionados con el edificio.

XXI.-4º.- DESAFECTACION DE CAMINOS INUTILIZADOS EN NANCLARES DE GAMBOA.

En relación con el expediente de alteración de la calificación jurídica mediante desafectación del uso público de diversos caminos y trozos de caminos de la localidad de Nanclares de Gamboa (conforme obran en el expediente), caminos que no se encuentran en buen uso ya que no se utilizan en la actualidad, pasando de ser un bien de dominio público a un bien de carácter patrimonial.

Considerando que por Resolución de Alcaldía de fecha 14 de marzo de 2012 se ha incoado expediente relativo a la propuesta de alteración de la calificación jurídica mediante desafectación de los siguientes caminos y trozos de camino en la localidad de Nanclares de Gamboa, pues ya no son necesarios para su destino al uso público, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial:

Nº TRAMO DESLINDE	SUPERFICIE	LINDEROS Y COLINDANTES (en sentido horario desde el N)
1	559 m ² .	N: P.475 - Ayuntamiento P.474 - J.A.I. Tramo público libre E: P.685 - Iberdrola S: P.469 - J.A.I. P.470 - J.A.I. W: P.475 - Ayuntamiento
2	347,5 m ²	N: P.475 - Ayuntamiento E: Tramo público libre S: P.472 - A.I. Tramo público libre P.474 - J.A.I. W: P.474 - J.A.I.
3	301 m ² .	N: Tramo público libre E: Par.541 - Hnos. O. S: Embalse W: Par.685 - Iberdrola Par.117 - A.I.
4	70 m ²	N: P.526 - M.L. E: Tramo público libre S: P.116 - Hnos. O. W: Tramo público libre
5 A	74 m ²	N: P. 113 - J.M.S. E: Tramo público libre S: Tramo público libre W: P.113 - J.M.S.

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

5 B	200 m ²	N: P. 113 – J.M.S. E: Tramo público libre P. 525 – J.M.S. Tramo público libre S: Tramo público libre P. 523 – Hnos. R. de A. W: Tramo público libre P. 524 – J.A.I. Tramo público libre P. 510 – M.L. P.113 – J.M.S.
5 C	241 m ²	N: P.510 – M.L. E: Tramo público libre P. 524 – J.A.I. Tramo público libre S: P.523 – Hnos. R. de A. P. 522 – J.A.I. W: Tramo público libre
6 A	174 m ²	N: Tramo público libre E: Tramo público libre S: Par.111 – F. A. W: Tramo público libre
6 B	58 m ² (Hasta el muro construido por Azurmendi)	N: P. 513 – M.L. E: Tramo público libre S: Tramo público libre W: Tramo público libre
7 A	63 m ² (50 % del total, 126 m ²)	N: Tramo público libre E: Tramo público libre S: P513 – M.L. W: Tramo público libre
7 B	63 m ² (50 % del total, 126 m ²)	N: P512 - J.A.I. E: Tramo público libre S: Tramo público libre W: Tramo público libre
8	133 m ²	N: P. 686 - Iberdrola E: P.512 – J.A.I. S: Tramo público libre W: P.506 – Hnos. R. de A.
OTROS		
CAMINO EXTERIOR DEL NUCLEO URBANO	Según el catastro nuevo la superficie del camino total es de 3.382 m ²	N: Tramo público libre E: P.511 – M.L. P.510 – M.L. Tramo público libre P. 62 P.518 – M.L. S: Tramo público libre W: P. 507 – M.L. P. 508 y 509
CAMINO EXTERIOR DEL NUCLEO URBANO	Según catastro 3.369 m ²	N: Par.685 - Iberdrola E: P.454 S: Tramo público libre W: P.460 <u>TRAS ADQUISICIÓN:</u> Hay que dejar en la entrada acceso a la P.460 y a la P.454

Considerando que los expresados inmuebles no cumplen ya con la finalidad pública a la que fueron destinados dado que existen caminos de acceso consolidados a todas las parcelas, por lo que ya no cumplen la función para la que fueron creados.

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

Considerando aceptados los motivos en que se fundamenta la Resolución de Alcaldía, y que a través de los documentos que constan en el expediente quedan acreditadas la legalidad y oportunidad de la desafectación propuesta;

Considerando que es competencia del Pleno de la Corporación aprobar el expediente y que se ha seguido el procedimiento señalado en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales;

Por todo ello, visto el informe emitido por la Secretaría y por los servicios técnicos municipales, la Corporación, por unanimidad, con el voto favorable de los siete Concejales que conforman el número legal de miembros,

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la alteración de la calificación jurídica mediante su desafectación del uso público de los bienes enumerados, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

SEGUNDO.- Anunciar el acuerdo de aprobación provisional en el BOTHA, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web, durante el plazo de un mes, para que durante este período se realicen las alegaciones que se estimen pertinentes.

TERCERO.- Considerar este acuerdo como definitivo, si no se presentaran alegaciones en plazo.

CUARTO.- Cuando el presente acuerdo sea definitivo, reflejar en la rectificación anual del Libro Inventario de Bienes de la Corporación la alteración de la calificación jurídica que han sufrido los bienes inmuebles y solicitar al Registro de la Propiedad que proceda a dejar constancia de este cambio mediante los correspondientes asientos o anotaciones registrales necesarias.

QUINTO.- Realizar el acto de recepción formal del bien inmueble que ha sido desafectado, de conformidad con el artículo 8.3 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

SEXTO.- Facultar al Alcalde para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes Acuerdos.

XXII.- MANDAMIENTOS DE INGRESO Y GASTO

La Corporación a propuesta de la Comisión de Personal, Economía, Hacienda y Especial de Cuentas acuerda aprobar la relación de ingresos y gastos que se detallan a continuación:

	EUROS
--	--------------

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

60 INGRESOS	58.769,81
GASTOS	EUROS
MOVIESTAR (gasto teléfono móvil)	53,08
UNIPRESALUD (exámenes salud 4 trabajadores)	75,22
DIPUTACION FORAL DE ALAVA (mantenimiento catastro nov. 2011)	401,02
DIPUTACION FORAL DE ALAVA(4º trimestre)	107,38
EUDEL (cuota anual)	300,51
CEOSA (pequeñas obras en el Centro Sologana)	2.360,00
S5I SACHAFER SHOP (adquisición material y mobiliario Sologana)	2.177,41
ALAIZA&MADINABEITIA (adquisición material según factura)	860,00
PATRICIA VAZQUEZ (inglés niños meses de dic. 2011 y enero, febrero 2012)	360,00
KULTURA SOORD. AMALUR, S.L. (talleres niños, proyección de videos y proyecciones para mujeres euskera)	2.808,80
TXATXILIPURDI ELKARTEA (cuentacuentos)	1.420,00
ROTULOS OKETA, S.L. (señales agua fría baños Sologana)	63,72
NUVI (mantenimiento estación tratamiento agua mes de dic. de 2011 y meses de enero, febrero de 2012)	264,24
IKAGASTEIZ (clases de euskera de enero a junio y de octubre a diciembre de 2011)	4.278,15
SIMA (servicio de cableado y entrega de audífono, parte de SAT, instalación ordenador despacho de animación socio-cultural y revisión de ordenador a causa del scanner)	476,13
IRATXE ORDÓÑEZ (monitor gimnasia mantenimiento mes de dic. 2011 y meses de enero, febrero de 2012)	600,00
ESTIBALIZ ORCASITAS (monitor euskal dantzak dic. 2011 y meses de enero, febrero de 2012)	450,00
INTERCLYM, S.A. (alquiler fregadora Sologana)	389,40
CUADRILLA DE ZUIA (asesoramiento arquitecto y aparejador octubre-diciembre 2011)	6.831,86
PCI SCURITY DOCTORS (desconectar y conectar central de incendios y revisión cámara parte nº 11279)	210,04
RAFAEL LEON JIMENEZ, S.L. (mantenimiento mes de dic. 2011 y meses de enero, febrero de 2012)	2.124,00
AITEKO MANAGEMENT (servicio monitor sala musculación dic. 2011 y enero 2012)	543,78
JOSE PEREZ RUIZ (colocar contadores y tuberías de agua caliente y fría, trabajos de levantar arqueta y sellar en Sologana)	1.251,51
AUTOBUSES ALEGRIA (autobús Durana-Barakaldo PIN y regreso)	388,80
SUQUISA, S.L. (soporte de pie para bobinas y bonina celulosa baños Sologana)	88,54
RESTAURANTE DON GABRIEL (almuerzo revisión mediciones Nanclares de Gamboa, reunión Murguia Junta de Cuadrilla, apertura de plicas limpieza Sologana y apertura plicas)	60,30
MESON LA FABRICA (aperitivo subir del local de Durana al Slogana todos los elementos de gimnasia, sillas...)	129,00
ESTACIONAMIENTOS URBANOS DEL NORTE S.L. (ticket parking)	4,50
CAFETERIA PREGON (reunión Diputación Plan General)	11,10
EROSKI S. COOPERATIVA (materiales día jubilado, compra de candado y aceite para gimnasio máquinas Sologana)	14,79
GRETEL 4 S.L. (variedades día jubilado)	52,33
ABACUS IBERICA, S.A. (tarjetas de navidad)	15,40

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

GOROSTI NEURKETAK, S.L. (estudio desafectaciones y ventas tras el deslinde de los bienes públicos de Nanclares de Gamboa)	1.801,26
YALBERAIN (material de oficina)	103,98
REURFO, S.L. (basuras diciembre 2011 y enero 2012)	4.764,96
REURFO, S.L. (envases diciembre 2011 y enero 2012)	1.179,36
MCCTELECOM (cuota mensual alojamiento WEB)	106,20
JESUS GAINZARAIN (instalación focos y detectores en el pasillo del Sologana)	767,00
JUNTA ADVA. ARROIABE (subvención equipo de bolos)	150,00
ESCUELA DE MUJERES DE DURANA (subvención déficit 2011 y actividades 2012)	1.400,30
JUNTA ADVA. ARROIABE (subvención toma corriente eventos y unión dos puntos teléfono sesión de enero de 2012)	2.091,96
JUNTA ADVA. ARROIABE (complemento subv. de noviembre para rampa de acceso al parque infantil)	404,15
INITIAL (7 unidades higiénicas azules Sologana)	108,63
SOCIEDAD FOTOGRAFICA ALAVESA (taller de fotografía)	800,00
AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ (vertidos Gardelegui noviembre y diciembre 2011)	2.199,63
AGENCIA EJECUTIVA (gastos gestión recibos)	158,84
FERRETERIA AYALA (pilas y escarpas para el ayuntamiento)	4,80
GABRIEL LOPEZ (monitor Pilates enero y febrero 2012)	972,00
ARPEKO (monitor taichi enero 2012)	397,36
PRODUCCIONES AMEZTU (monitor ludoteca enero 2012)	413,00
FEDERACION ALAVESA PATINAJE (monitor patinaje meses de enero y febrero de 2012)	208,32
DORLET SYSTEMS (reinstalación de la aplicación DASS en un nuevo ordenador)	87,12
UNI 2 (limpieza Sologana enero 2012)	3.207,83
MAQUELSA ALAVA 2008, S.L. (copias de 30-11-2011al 31-01-2012)	182,33
LAMPARAS ELSA ELSA (4 lámparas fluorescentes para Sologana)	47,20
ROTULOS OKETA, S.L. (suministro y colocación de señales braille en el ayuntamiento)	456,02
SUTEN SIGLO S.L. (material limpieza ayuntamiento)	78,73
CORREOS Y TELEGRAFOS (franqueo mes de dic. 2011 y enero 2012)	533,37
NATURGAS (gasto gas)	2.405,43
SVC (revisión extintores ayuntamiento)	145,64
IBERDROLA (gasto electricidad)	2.063,13
MOVIESTAR (gasto teléfonos)	421,14
GESOC (tramitación nóminas y SS mes de febrero)	147,38
CAJA VITAL (comisión e IVA recibos)	48,14
KUKUMA (adquisición material según factura)	409,92
BERGOIKO (compra grasa y espátula Sologana)	70,33
CORREOS Y TELEGRAFOS (envío burofax)	34,00
FERRETERIA AYALA (copia llave)	1,50
XANDRA PARDO (taller maquillaje)	300,00
NAFARRA OINEZ (subvención sesión enero)	90,00
IBILALDIA (subvención sesión enero)	90,00
SORTZEN IKASBATUAZ (subvención sesión enero)	90,00

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

XXIII.- CONTROL DE LA GESTION, RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Concejala D^a. M^a Jesús Bilbao. Como Presidente de la Comisión Especial SOLOGANA, informa de los siguientes temas:

- Se ha prorrogado un mes el contrato del monitor del gimnasio dado que ha habido nuevas inscripciones.
- La Ludoteca permanecerá finalmente abierta solo dos días a la semana, pues aunque existían peticiones de apertura durante más días a la semana finalmente no se han apuntado usuarios suficientes.
- No ha salido el curso de Euskal dantza para los niños.
- Se ha vuelto a convocar el curso de escalada tanto para adultos como para niños al no haberse reunido suficientes integrantes para cada curso.
- Se está estudiando firmar un convenio con la Federación de Badminton para la utilización de la cancha de Sologana durante 2 fines de semana al mes de setiembre a junio. Mientras tanto utilizarán las instalaciones mediante alquiler.
- Se va a colocar una tabla de precios en las instalaciones y las normas de utilización en el gimnasio.
- Se están editando los Folletos con información de las instalaciones.
- Se está abriendo un facebook para el SOLOGANA.

La Sra. Concejala D^a. M^a Teresa Martínez. Realiza las siguientes preguntas:

- Como está el tema de la Agenda Local 21. Se quedó hace unas cuantas sesiones de pleno en consultar con alguno de los ayuntamientos que lo tienen implantado. Es respondida por el Sr. Concejala D. Ekaitz Díaz de Garayo que el ha preguntado a representantes de los ayuntamientos de Legutiano, Aramaio y Donemiliaga y están contentos. El Sr. Alcalde le responde que todavía no ha hablado con nadie pero que tiene previsto consultar a los ayuntamientos de Zuia, Urcabustaiz y Zigoitia.
- Si se ha comunicado a las Juntas Administrativas que se ha puesto en marcha el tema de los Convenios con Gobierno Vasco y Diputación para los Registros Descentralizados. Es respondida que si.

La Sra. Concejala D^a M^a Aranzazu Arranz. Realiza las siguientes preguntas:

- Como está el expediente de la infracción urbanística por el vallado realizado junto al pozo en el SAU 1 de Zurbano. Han quitado el vallado pero la tierra sigue invadiendo la propiedad municipal. El Sr. Alcalde informa que hablara con los técnicos municipales para informarse.

“GAROÑA 2013an ITXI! / ¡GAROÑA CIERRE 2013!”

- Como está el tema de la reparación de los desperfectos de la urbanización del SAU 1 de Zurbano. El Sr. Alcalde le responde que se van a hacer unas pruebas previas para determinar si la solución ofertada funciona o no.

XXIV.- INFORMES DE PRESIDENCIA.

El Sr. Alcalde informa que se han puesto en contacto con él, responsables de Radio Popular ofreciendo insertar cuñas publicitarias del Ayuntamiento durante la retransmisión de la Vuelta Ciclista al País Vasco. Los presentes acuerdan no insertar publicidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizado el acto a las veintiuna quince horas del día de la fecha, de todo lo cual yo el Secretario doy fe.